

Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. P.)

RESOLUCION N° 046/2007.-

Chilecito, 05 de Junio de 2.007.-

VISTO:

Las notas elevadas los días 31/05/07 y 01/06/07 respectivamente por los Señores Concejales integrantes del Bloque Unipersonal "Lealtad y Unidad por mi Pueblo": **Gaitán, Silvia del Valle**; Bloque Unipersonal "Compromiso con el Pueblo" **Casulli Ortiz, Graciela Olga**; Bloque Justicialista "Eva Perón": **Díaz, Juan José y Pedroza, Julio Cesar** y por el Bloque Justicialista: **Yañez, Raúl Alfredo, Chancalay, Horacio Mario y Soria, Nicolasa Graciela** mediante la cual solicitan al Sr. Presidente del Concejo Deliberante convoque a **SESIÓN ESPECIAL** del Cuerpo Deliberativo, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 2.542/03 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante), en su artículo 9°, se estipula que: "Se consideran Sesiones Especiales, a todas aquellas que se celebren fuera de los días de Tablas fijados oportunamente. Estas serán dispuestas por pedido expreso del Cuerpo o convocadas por el Presidente del Concejo, a petición por escrito de un tercio (1/3) de los Concejales en ejercicio. En la convocatoria respectiva se debe señalar el objeto u objetos que la motivan y solo se podrán tratar los temas insertos en la convocatoria".

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1°): CONVOCAR a Sesión Especial del Cuerpo Deliberativo para el día 06 de Junio a horas 08:30 en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día:

1°.- Apertura.-

2°.- Izamiento del Pabellón Nacional.

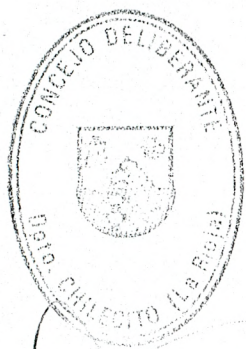
3°.- Lectura del Acta Anterior.-

4°.- Despachos de Comisión.

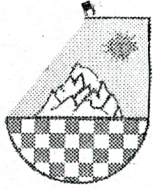
• **DEROGASE** la Ordenanza N° 2.605/2.004 y ratificase en todos sus términos la Ordenanza N° 1.956/98.-

• **CREASE** la Comisión Investigadora referida al subsidio otorgado al Centro Vecinal Barrio El Plumerillo del Distrito Anguinán.

N. Oscar Solomayor
VICE PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Oscar Luis Ponzalida
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

5°.-Proyectos de Ordenanza.

- **DECLARASE** la Emergencia en la Carrera Administrativa de los trabajadores Municipales en todo el ámbito del Departamento Chilecito.(B. J. Eva Perón; B. Unipersonal Lealtad y Unidad por mi Pueblo y el Bloque Unipersonal Compromiso con el Pueblo).-
- **DECLARASE** la Emergencia en la Carrera Administrativa a los Empleado Públicos Municipales, en la Función Ejecutiva, Deliberativa y Justicia de Faltas. (B. J.)-

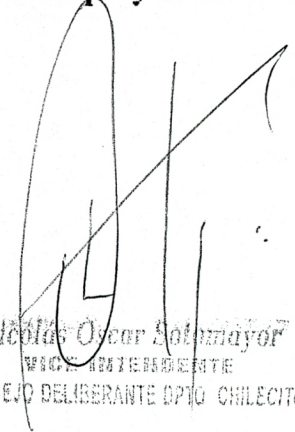
6°.- Proyecto de Resolución:

- **SOLICITAR** la derogación de la Ley N° 8.149/07 que establece la Emergencia Financiera en el Estado Provincial. (B.J.)-

ART. 2°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


OSCAR LUIS FONTALIDA
PR. SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




Nicolás Oscar Sotomayor
VICE-PR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO